

Por Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes, Inclusión, Igualdad y Compromiso Social, de fecha 1 de octubre de 2025, se publicó la Convocatoria de Ayuda de Emergencia-Fondo SolidariUsal para estudiantes matriculados en el actual curso académico 2025/2026 en estudios oficiales de la Universidad de Salamanca.

Ante las dificultades económicas sobrevenidas que están afectando al estudiantado de nacionalidad iraní matriculado en la Universidad de Salamanca, derivadas de la situación actual en su país de origen, el Servicio de Asuntos Sociales ha tramitado con carácter urgente las solicitudes de Ayuda Especial por Situación Sobrevenida con cargo al Fondo SolidariUSAL del alumnado de grado de esta nacionalidad.

Vistas las solicitudes presentadas y evaluadas conforme a los criterios establecidos en la citada convocatoria, la Comisión de Ayudas de Emergencia con cargo al Fondo SolidariUSAL de la Universidad de Salamanca, reunida con fecha 11 de marzo del 2026, formula propuesta de resolución provisional en los listados de ayudas concedidas que se adjuntan.

CLAVE DE GASTO: 18.0272.324M.I.11

Contra la presente resolución provisional podrá interponerse reclamación por escrito dirigida al Servicio de Asuntos Sociales desde la publicación del extracto de esta resolución hasta las 23:59 horas del día 24 de marzo de 2026. El modelo para su presentación puede solicitarse en la dirección de correo apoyosocial@usal.es.

Conforme el apartado 9 de la convocatoria, los interesados podrán, dentro de dicho plazo, subsanar posibles incidencias o su omisión en los listados provisionales, en su caso. Quienes no subsanen la omisión, justificando su derecho a participar en el procedimiento, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Transcurrido dicho plazo, la Sra. Vicerrectora de Estudiantes, Inclusión, Igualdad y Compromiso Social de la Universidad de Salamanca, procederá a la emisión de la resolución definitiva de la Ayuda especial por situación sobrevenida con cargo al Fondo SolidariUsal.

Salamanca, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

(Por delegación de competencias BOCYL 13/06/2024)

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,
INCLUSIÓN, IGUALDAD Y COMPROMISO SOCIAL

Fdo.: Marta Gutiérrez Sastre

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ SASTRE MARTA	16-03-2026 18:51:03





RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS ESPECIALES POR SITUACIÓN SOBREVENIDA
CON CARGO AL FONDO SOLIDARIUSAL CONCEDIDAS,
ESTUDIANTADO DE GRADO DE IRÁN,
CURSO 2025-2026 (COMISIÓN 11 de marzo de 2026)
CLAVE DE GASTO: 18.0272.324M.I.11

SOLICITUD (+)	CUANTÍA
06722	300€
70757	300€
29001	300€
88702	300€
30090	300€
35775	300€
62146	300€
97732	300€
88615	300€
93995	300€
13065	300€
27999	300€
82355	300€
54494	300€
87236	300€
70311	300€
78350	300€
25678	300€
51562	300€
48874	300€
70344	300€
33178	300€
17436	300€
60945	300€
28771	300€
45197	300€
67556	300€
56480	300€
20835	300€
24005	300€
07333	300€

(+) Últimos 5 dígitos del número de registro de entrada. Ej: "N: REGAGE24e00094112345".

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ SASTRE MARTA	16-03-2026 18:51:03

